



Nombre de la Entidad Municipal: SANTA CRUZ ATIZAPAN NUM. 3068 (2)
Notas a los Estados Financieros
Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (3)

A) Notas de Desglose	
I. Notas al Estado de Situación Financiera	
Activo	
Efectivo y Equivalentes (4) SIN MOVIMIENTO	
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5) SIN MOVIMIENTO	
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6) SIN MOVIMIENTO	
Inversiones Financieras (7) NO APLICA	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8) SIN MOVIMIENTO	
Estimaciones y Deterioros (9) SIN MOVIMIENTO	
Otros Activos (10) SIN MOVIMIENTO	
Pasivo (11)	
II. Notas al Estado de Actividades	
Ingresos de Gestión (12) Durante el ejercicio se obtuvieron Ingresos por este concepto de \$205,428.23 (Doscientos cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos 23/100 M.N.)	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (13): En este rubro el Ayuntamiento participo al DIF la cantidad de \$4,096,227.05 (Cuatro millones noventa y seis mil doscientos veintisiete pesos 05/100 M.N.)	
Otros Ingresos y Beneficios (14) En este renglon se obtuvo la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), que fue una aportación de un particular.	
Gastos y Otras Pérdidas (15) Durante el ejercicio el total de gastos por funcionamiento ascendió a la cantidad de \$4,421,218.18 (Cuatro millones cuatrocientos veintiun mil doscientos dieciocho pesos 15/100 M.N.)	
III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16)	
IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17)	
V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (18)	

"Sajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ROGEMAR BECERRIL LUNA
Secretario General del Sistema Municipal DIF
SANTA CRUZ ATIZAPAN
"Todos son una familia"
20 12 2024
DIRECCIÓN

Co. Reynaldo Casas Moran
Tesorero del Sistema Municipal DIF
SANTA CRUZ ATIZAPAN
"Todos son una familia"
20 12 2024
TESORERÍA



Nombre de la Entidad Municipal: SANTA CRUZ ATIZAPAN NUM. 3088 (2)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (3)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Gentiles:

Valores SIN MOVIMIENTO

Emisión de obligaciones NO APLICA

Avales y Garantías NO APLICA

Juicios SE TIENEN LAUDOS QUE SE TIENEN QUE LIQUIDAR DESCONOCIENDO EL IMPORTE TOTAL.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares SIN MOVIMIENTO

Bienes en concesión y en comodato SIN MOVIMIENTO

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos El total de Ingresos que el Organismo tuvo durante el pasado ejercicio fue de \$4,451,655.28 (Cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 28/100 M.N.)

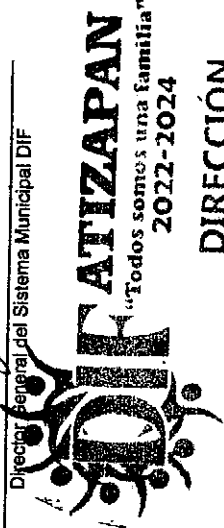
Cuentas de Egresos El egreso por funcionamiento del ejercicio anterior fue de \$4,421,216.18 (Cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil doscientos dieciocho pesos 18/100 M.N.)

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del anteor"

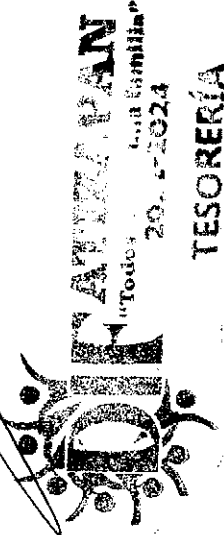
LIC. OMAR BECERRIL LUNA

Director General del Sistema Municipal DIF

C.A. Reynaldo Rojas Moran
Tesorero del Sistema Municipal DIF



DIRECCIÓN



TESORERÍA



Nombre de la Entidad Municipal: SANTA CRUZ ATIZAPAN NUM. 3088 (2)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4) El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como objetivo salvaguardar las garantías y los derechos fundamentales de los niños, las niñas y el desarrollo integral de la familia, así como el bienestar de los adultos mayores y personas con discapacidad. Programa Económico y Financiero (5) El sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia depende en un ochenta por ciento de las participaciones que el municipio otorga al organismo por lo que la mayor parte de las acciones, así como el funcionamiento se realizan con dichos recursos por lo que la toma de decisiones depende del techo financiero que asigne el municipio. Autorización e Historia (6) A) Los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia se crean mediante el Decreto N. 10 de fecha 18 de Julio de 1985. B) Los principales cambios en su estructura los sufren desde el inicio de su creación al tener una personalidad jurídica propia lo cual le permite contar con un presupuesto propio y acciones que corresponden al bienestar social de las familias. Organización y Objeto Social (7) A) Objetivo Social: Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los Programas Básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal. B) Principales actividades: Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio. C) Efectivo Fiscal: Del 1ro de Enero al 31 de Diciembre 2021. D) Régimen Jurídico: Persona moral sin fines de lucro. E) Estructura organizacional básica: Los Sistemas Municipales DIF se conforman por una Presidencia, Dirección, Tesorería y sus Áreas Operativas, cabe mencionar que depende la administración de la entidad. F) Consideraciones fiscales del ente: Entero mensual de ISR de sueldos y salarios, la Referencia de ISR por la prestación de servicios profesionales. G) Fideicomisos, mandatos y analogos de los cuales se fideicomisaron al Sistema Municipal DIF no cuenta con Fideicomiso alguno. Bases de Preservación de los Estados Financieros (8) A) Si se ha observado la normalidad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. En base a la norma del CONAC y la Ley de Fiscalización de Estado de México. B) La normalidad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización; La normalidad que ha aplicado el Sistema Municipal DIF es el Costo Histórico. C) Postulados Básicos: Sustancia económica, Entes públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración presupuestaria, Coordinación de los efectos que se tienden en la información financiera del ente público ya sea retrospectivos o prospectivos. D) Para las entidades que por primera vez están implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: Revelar las nuevas políticas de reconocimiento de acuerdo al CONAC y aplicación de los momentos contables. E) Su plan de implementación: De acuerdo a lo establecido al CONAC. Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera. Se lleva a cabo mediante los postulados básicos emitidos por el CONAC. F) Presentar los últimos estados financieros con la normalidad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado. La normalidad ampliada por el Sistema Municipal DIF ya concuerda con lo establecido para este ejercicio por lo que los momentos contables se ven directamente aplicados. Políticas de Contabilidad Significativas (9) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda pública / Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o la conexión infraccional. Independientemente de la normalidad a la que debemos estar sujetos aun se encuentra en proceso para su aplicación. B) Sistema y método de valuación de inventarios: Cabe mencionar que el Sistema Municipal DIF no realiza ningún método de valuación. C) Provisiones: No se lleva a cabo ningún tipo de provisión. D) Reservas: No se cuenta con ningún tipo de reserva. E) Cambios en políticas contables y corrección de errores: No se tiende en la información financiera del ente público ya sea retrospectivos o prospectivos. El Sistema Municipal DIF se sujeta de acuerdo a la Ley de Contabilidad Gubernamental, así como a lo emitido por el CONAC. F) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. Todo cambio o reclasificación se lleva de acuerdo a lo establecido por el CONAC. G) Depuración y cancelación de saldos: Las depuraciones llevadas a cabo por el Organismo se han realizado conforme a la normalidad vigente de acuerdo a lo establecido en ley u/o decreto. Reporte Anualístico del Activo (10) A) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos: Cabe mencionar que aun no se lleva a cabo ningún tipo de depreciación a los bienes registrados dentro del patrimonio del Sistema DIF. B) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: Derivado de que el Sistema Municipal no realiza depreciación alguna no se cuenta con ningún tipo de porcentaje de depreciación. C) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. El Sistema Municipal DIF no realiza ningún tipo de investigación ni desarrollo por lo que no se cuenta con esta partida. D) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. Hasta el momento el Sistema Municipal DIF no se encuentra en este supuesto por lo que no es sujeto de verse afectado. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11) El Sistema Municipal no cuenta con ningún Fideicomiso. Reporte de la Recaudación (12) En esta sección son los reportados en los Ingresos de las Notas de Memoria. Información sobre la Deuda y el Reporte Anualístico de la Deuda (13) Se analiza la deuda y las cifras determinadas no es posible comparar con el PIB, debido a que el organismo solo cobra cuotas de Recuperación (cantidades mínimas) por los servicios que presta a la ciudadanía de escasos recursos, los periodos de vencimiento son de diversa índole, debido a la naturaleza de la cuenta contable, por que se derivan de obligaciones con terceros, de tipo laboral y de tipo institucional. Calificaciones Otorgadas (14) No aplica. Proceso de Mejora (15) El Sistema Municipal DIF se apega a los lineamientos de Control interno financiero. Información por Segmentos (16) No aplica. Eventos Posteriores al Cierre (17) No aplica. Partes Relacionadas (18) No aplica. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19) "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

ATIZAPAN
"Todos somos una familia"
30.12.2024
TESORERÍA

C.P. Reusel Rosas Moran
Tesorero del Sistema Municipal DIF

ATIZAPAN
"Todos somos una familia"
20.12.2024
Dirección

